

Guayaquil, Febrero 28 del 2002

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MULTISEANCORP S. A.**
Ciudad.

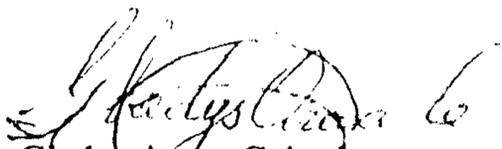
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **MULTISEANCORP S. A.**, correspondiente al año de 1997 a continuación pasó a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 1997.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan el Balance General son las mismas que se registran en los Libros de Contabilidad, como es de vuestro entero conocimiento la compañía sigue inactiva. A través del Estado de Pérdidas y Ganancias podemos apreciar una pérdida de S/.125.000,00 que resulta de la Amortización de los Gastos de Constitución.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Areca Caicedo
COMISARIO